



SUMARIO

Página

Debate general (<i>continuación</i>)	47
Discursos de los Sres. Zafrulla Khan (Pakistán) y Sunario (Indonesia)	

Presidenta: Sra. Vijaya Lakshmi PANDIT (India).

Debate general (*continuación*)

**DISCURSOS DE LOS SRES. ZAFRULLA KHAN (PAKISTÁN)
Y SUNARIO (INDONESIA)**

1. Sr. ZAFRULLA KHAN (Pakistán) (*traducido del inglés*): Permitidme ofrecer a la señora Presidenta nuestras más sinceras felicitaciones por su elección al alto cargo de Presidente de la Asamblea General. También deseamos felicitar a la Asamblea por la elección, que le ha permitido obtener un Presidente que combina en su persona, junto al encanto y la gracia que acompaña a su sexo, una gran dignidad y una preclara inteligencia.

2. Asimismo, deseamos felicitar sinceramente al nuevo Secretario General por haber asumido su alto cargo. Podemos asegurarle que contará con nuestra cooperación más plena en el desempeño de una tarea tan ardua y tan llena de grave responsabilidad.

3. Dos males mayores siguen emponzoñando las relaciones humanas y anulando en gran parte todo paso que se da para promover el bienestar humano, tanto físico como moral y espiritual, bienestar que es el objetivo final de todos los esfuerzos bien inspirados que se hacen en este mundo. Los males a que me refiero son la dominación política y la explotación económica del hombre por el hombre. Mientras no se los haya eliminado por completo y sustituido en todas partes por una libertad política cabal y por una cooperación económica libre y dictada por el deseo de hacer bien, será vana toda esperanza de paz y bienestar.

4. La Carta de las Naciones Unidas prevé la eliminación progresiva de estos males. El preámbulo de la Carta dice que los pueblos de las Naciones Unidas están decididos "a promover el progreso social y a elevar el nivel de vida dentro de un concepto más amplio de la libertad", y con tal finalidad "a emplear un mecanismo internacional para promover el progreso económico y social de todos los pueblos". Entre los propósitos de las Naciones Unidas se halla el de "fomentar entre las naciones relaciones de amistad basadas en el respeto al principio de la igualdad de derechos y al de la libre determinación de los pueblos". El progreso logrado en ambas esferas desde la proclamación de los objetivos de la Carta ha sido en verdad considerable.

Ese progreso ha resultado más evidente en el campo económico, donde las diferencias o la oposición a lo que es necesario hacer han sido reducidas. En este terreno las limitaciones están impuestas por los recursos. También se han hecho progresos importantes en la esfera política, pero aquí el proceso no se ha distinguido siempre por el acuerdo y la cooperación debidos.

5. En el orden económico, el esfuerzo se ha producido en un plano colectivo regional y aun individual, y se ha encaminado por rutas tan múltiples como varias. Las actividades del Consejo Económico y Social comienzan a mostrar resultados cabales y cada vez se las va apreciando mejor. La reducción de los aranceles aduaneros, la promoción de un comercio más libre, la asistencia técnica, la ayuda económica, las actividades del Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento y del Fondo Monetario Internacional y las generosas y caritativas actividades del Fondo Internacional de Socorro a la Infancia, así como las de otras organizaciones y organismos análogos, están dirigidas todas a un mismo fin. El Plan Colombo es un ejemplo excelente de cooperación regional o de grupo. Sin embargo, hay que multiplicar e intensificar enormemente todo este esfuerzo. La lucha contra la necesidad, la enfermedad o la ignorancia debe ser una lucha constante y sin tregua, y debe realizarse en una escala cada vez más amplia.

6. Cabe subrayar un aspecto de la cuestión: la situación y las necesidades de los países insuficientemente desarrollados exigen que se dé mucha mayor importancia a la ayuda económica que a la asistencia técnica. Confiamos en que en el curso del presente período de sesiones se preste especial atención a la posibilidad de lograr este resultado. Aunque quede todavía mucho que intentar y lograr, lo que se ha hecho y lo que se proyecta merece ya que lo apreciemos y lo reconozcamos con agradecimiento.

7. En cuanto a nosotros en particular, además de los beneficios resultantes de las actividades que acabamos de mencionar, hemos recibido recientemente ayuda y socorros para aliviar nuestra urgente necesidad de alimentos, ayuda a la cual quedamos profundamente agradecidos. La asistencia oportuna y generosa que se nos ha prestado nos ha permitido sobrellevar la crisis y evitar las graves penurias que amenazaban a un vasto sector de nuestra población. En este sentido debemos mencionar especialmente a los Estados Unidos de América, Canadá, Australia y Nueva Zelandia, que nos brindaron una ayuda tan rápida como generosa.

8. En el terreno político, los años inmediatamente posteriores a la terminación de la segunda guerra mundial vieron progresos notables: Filipinas, Indonesia, Birmania, India, Ceilán, Pakistán, Irak, Siria y Líbano lograron o completaron su independencia. Luego Libia se constituyó en Estado independiente, el Sudán se halla también en el umbral de la independencia y a Somalia se la ha prometido ésta para dentro de seis años. Gran Bretaña, que en este sentido ha dado

el ejemplo a las demás Potencias coloniales, sigue esforzándose por continuar el proceso en sus colonias del Africa Occidental. Sin embargo, en otras regiones ese proceso se ha detenido. Aun se mantiene en estado de subyugación política a una parte de Asia y a la mayor parte del vasto continente africano. Se nos ha recordado las tensiones que continúan amenazando la paz internacional. Prevalece en el espíritu de la mayoría de nosotros la idea de la situación existente en Corea, en el Lejano Oriente y en Europa. Con respecto a Corea, dije el año pasado lo siguiente [395a. sesión]:

“A nuestro parecer, no existe ninguna dificultad insuperable que se oponga al término del conflicto en Corea sobre una base justa, humanitaria y honorable para todos los interesados. Esperamos que pueda lograrse una solución de esa naturaleza en el curso del actual período de sesiones de la Asamblea General. Estamos dispuestos a hacer nuestra aportación y a contribuir debidamente para convertir esa esperanza en realidad.”

9. Felizmente, esta esperanza se ha visto cumplida hasta el punto de haberse concluido un armisticio en Corea y haber cesado la lucha en ese frente. Pero la paz, tanto en Corea como en otras partes, continúa manteniéndose en un equilibrio precario. Nuestras deliberaciones en este recinto, así como las decisiones que podamos adoptar, influirán profundamente en el curso futuro de los acontecimientos. Formulamos el voto de que podamos vernos guiados para seguir el camino recto y que todo lo que digamos y hagamos aquí promueva y favorezca la paz, el bienestar y la felicidad de los hombres, en vez de provocar más todavía la mala voluntad, los conflictos y la desgracia.

10. Pero las situaciones reinantes en Corea y en el Lejano Oriente no son los únicos elementos de esa tensión que amenaza la paz. En realidad, ambas no son sino sendos síntomas y manifestaciones del mal básico a que me acabo de referir. Ese mal, en otras palabras, consiste en la negación del postulado de que todos los hombres son hermanos, sea cual sea el color de su piel — blanco, oscuro, marrón o amarillo — y la arrogante presunción de que ciertos sectores de la familia humana pueden, como por derecho propio, dominar a otros. Repudiamos y aborrecemos semejante doctrina. A nuestro juicio, tal dominación, se manifieste en Corea, en Indochina, en Túnez, en Marruecos o dondequiera, constituye una afrenta a la dignidad humana y la amenaza más grave que pueda hacerse al mantenimiento de la paz y al establecimiento de una cooperación generosa entre sectores diferentes del género humano. Es un cáncer que va comiendo constantemente gran parte de los frutos de todo esfuerzo humano por hacer el bien. Estamos convencidos de que nunca habrá paz en la tierra ni buena voluntad entre los hombres hasta que aquellos que una vez por año pregonan santimoniosamente estas cosas, demuestren con los hechos, por su política y su conducta, que aceptan plena, total y absolutamente la igualdad y la hermandad de todos los hombres. Hemos escuchado muchas declaraciones a este respecto, declaraciones que, aunque formuladas casi siempre con palabras nobles y resonantes, quedan más a menudo desmentidas que ratificadas en la práctica. Hasta que no se ponga término a esta disparidad entre nuestras declaraciones y nuestra conducta no podremos abrigar la esperanza de ver reinar la paz sobre la tierra y la buena voluntad entre los hombres. Se nos ha exhortado en estos términos:

“¿Por qué anunciáis lo que no hacéis? A Dios le desagrada profundamente que habléis de lo que no hacéis.”

11. Tuvimos ayer la satisfacción de oír [434a. sesión] una clara declaración política, hecha en nombre del Gobierno de los Estados Unidos de América, sobre los problemas principales que deberemos tratar durante el presente período de sesiones. Ese discurso está animado de un espíritu de conciliación y revela un verdadero deseo de marcar hacia la consecución de los objetivos fijados en la Carta de las Naciones Unidas. Como tal lo hemos recibido con beneplácito. Podemos suscribir decididamente buena parte del contenido de esa declaración. Advertimos con particular satisfacción que en nombre del Gobierno de los Estados Unidos se reafirma la creencia expresada en la Declaración de Independencia, de que los poderes legítimos que ejercen los gobiernos emanan del consentimiento de los gobernados, así como de la creencia manifestada por el más grande de los Presidentes norteamericanos — Abraham Lincoln — de que “existe algo en esa Declaración que da libertad no solamente al pueblo de este país, sino también esperanzas al mundo entero para todo el porvenir”.

12. A continuación de esas palabras el Secretario Dulles nos aseguró que:

“No hay paz que pueda ser duradera si repudia el concepto de que el gobierno debe descansar sobre el libre consentimiento, o que niega a otros la posibilidad de adoptar ese concepto.”

13. Si puedo decirlo sin pecar de impertinente, diré que hace mucho que admiro las elevadas miras y nobles conceptos del Secretario Dulles. Con frecuencia he tenido ocasión de repetir las palabras con que nos inspirara en San Francisco, hace dos años:

“Los que permanecen sujetos al dominio extranjero, por benigno que éste sea, no pueden desarrollar su propia dignidad. No pueden sentir respeto por sí mismos quienes no tienen derechos propios en el mundo, los que viven de la caridad y trafican con sus padecimientos. Rara vez se sienten animados por respeto hacia la justicia los que están sujetos a injusticias tan graves como sería la negación de la paz. El espíritu de comunidad no impera entre los pueblos a quienes se niega el derecho de la igualdad.”

14. Ayer volvimos a sentirnos profundamente conmovidos cuando exhortó en particular a un grupo de dirigentes, pero no me cabe la menor duda de que en general a todos nosotros, a reconocer que

“...el amor a Dios y el amor a la patria y el sentido de la dignidad humana son inextinguibles. Las medidas de represión conducen inevitablemente al resentimiento y la amargura, y quizá a algo peor. Eso no ocurre por ningún estímulo artificial; ocurre porque el Creador dotó a todos los seres humanos del destello de la vida espiritual.”

Verdad es que el propio Secretario Dulles definió también su posición al decir:

“Pero nuestro credo no nos exige que exportemos la revolución, ni que incitemos a otros a la violencia. Quiero decirlo rotundamente. Creemos que un cambio violento suele destruir lo que se propone obtener. Depositamos nuestras esperanzas en las inmensas posibilidades de la evolución pacífica.”

Pero, ¿qué pasa si la evolución pacífica en el sentido deseado se ve resistida e impedida por los que están en posición dominante, y si se trata de sofocar mediante la represión los elementos que pueden dar lugar a aquélla?

15. Con referencia a Indochina dijo el Secretario Dulles:

“El pretexto alegado hasta ahora ha sido el de que los Estados Asociados de Indochina son meras colonias y que la guerra comunista tiene como fin el de promover la “independencia”...”

y prosiguió luego, afirmando que:

“Ya no es posible sostener semejante pretexto. Por su declaración del 3 de julio de 1953, el Gobierno de Francia ha anunciado su intención de completar el proceso de traspasar a los Gobiernos de los tres Estados Asociados todas las facultades restantes que les son necesarias para tener una independencia cabal, a su entera satisfacción.”

16. Acogemos esa evolución con sincero beneplácito. Sin embargo, ¿es ese un ejemplo de la eficacia de la evolución pacífica? Francia, que aceptara prontamente traspasar la soberanía de estos estados a un Japón agresivo, no quiso reconocer, después de la derrota del Japón, la independencia y la soberanía del pueblo de Indochina. Tal fué la causa de la violenta lucha sostenida. Debido a esa lucha violenta, y como resultado de ella, el Gobierno francés se ha visto obligado por fin a hacer la declaración del 3 de julio de 1953. Esa declaración no es prueba de que Francia se vea inspirada por el deseo de promover la libertad y la independencia por medio de la evolución pacífica: es prueba sencillamente del éxito de la lucha violenta.

17. Si hay alguien aquí que quiera poner en tela de juicio la validez de esta afirmación, lo invitamos a que examine la cuestión de Túnez y de Marruecos, de la cual hemos debido ocuparnos por espacio de tanto tiempo. He aquí un pueblo de historia gloriosa y tradiciones que lo llenan de orgullo, vivan ente sensible a su actual sino de sojuzgamiento sin gloria y humillante. Este pueblo trata de recuperar la independencia que Francia le quitara en la segunda mitad del último siglo y a comienzos de éste, y, como sus soberanos, se ha empeñado en lograr los objetivos perfectamente legítimos que persigue por medio de la negociación y de la evolución pacífica. ¿Cuál ha sido la respuesta de Francia? Represión y más represión. ¿Y cuál la reacción de las Potencias occidentales? Indiferencia.

18. Francia se apoya en tratados que sólo lo son de nombre y se refugia en el párrafo 7 del Artículo 2 de la Carta. Por lo que respecta a los tratados del carácter de los que sirven de fundamento a Francia, permítaseme repetir algunas observaciones que formulé el año pasado al tomar la palabra en el debate general. Dije entonces [395a. sesión]:

“Otro instrumento al que se trata de recurrir con el objeto de apuntalar ese sistema anticuado e inmoral es la existencia de alguna disposición en un tratado o en una convención que imponga directamente o signifique indirectamente la relación de dominación y dependencia.

“Hasta ahora, en todos los casos de esta naturaleza que han llegado a nuestro conocimiento, el tratado o la convención era resultado de la aplicación de la fuerza agresiva o fué obtenido por medios o en

circunstancias que dejaba a la otra parte escasas posibilidades de opción. La mayoría de los tratados y de los acuerdos de esta clase también están viciados, porque de ellos se desprende que fueron celebrados en nombre del pueblo dominado por algún dominante o funcionario a quien se obligó o persuadió a traficar con los derechos del pueblo, a cambio de alguna ganancia, franquicia, indulgencia o consideración — real o ilusoria, otorgada o prometida — para sí o para su familia.

“Por muy solemne que sea su redacción, semejantes tratados o convenciones no pueden aspirar a ninguna clase de validez. Evidencian simplemente un abuso de confianza por parte de los gobernantes o funcionarios que intervinieron en ellos y de instigación a tal abuso y el deseo de cometerlo por parte de la Potencia dominante en cuyo favor se ejecutó... En nuestra opinión, ningún acuerdo puede aspirar a validez moral, si no se ha logrado entre los representantes de un pueblo libre que ocupa una posición de igualdad frente a sus antagonistas y no está sujeto a presión o coerción de ninguna clase.”

19. Pero aun reconociendo su validez, ¿cuál es la posición de Francia respecto de los mismos?

20. El tratado de Túnez garantiza a éste una autonomía interna absoluta. Pero en realidad, Francia ha roto en pedacitos esa parte del tratado. La garantía no ha resultado otra cosa que una trampa, un engaño. En realidad, la lucha actual del pueblo de Túnez tiene como finalidad la de lograr la aplicación de esa parte del tratado.

21. Por el de Marruecos, Francia se comprometió, entre otras cosas, a prestar apoyo constante a Su Majestad Sherifiana contra todos los peligros que pudieran amenazar a su persona o a su trono, o poner en peligro la tranquilidad de sus Estados. La forma en que se ha cumplido con ese compromiso surge manifiestamente del hecho de que Su Majestad Sherifiana se halla hoy en exilio y es prácticamente un prisionero del Estado en Córcega. El Residente General Francés declaró que ello ha ocurrido como culminación de una serie de acontecimientos producidos en un período de diez años y que han demostrado que ya no era posible la cooperación francesa con el Sultán. Tal declaración es cierta sólo en el sentido de que Francia está decidida a perpetuar la dependencia política de Marruecos y de que el Sultán se había dedicado a la misión de devolver la independencia a su pueblo.

22. Y ahora, quiero referirme a la cuestión del párrafo 7 del Artículo 2 de la Carta, cuestión discutida con toda amplitud el año pasado en la Primera Comisión y en la Asamblea General, hasta el punto de que no es necesario volver a ella en esta oportunidad. Sí, cabe observar, sin embargo, que se ha puesto de manifiesto una tendencia cada vez mayor, por parte de los que se han creado una posición de dominio, a tratar de resistir todo debate de los males y abusos de tal dominación apelando a la disposición correspondiente del párrafo 7 del Artículo 2. A este aspecto nos referiremos oportunamente, si acaso se volviera a plantear la cuestión. Baste aquí decir que no es posible valerse del párrafo 7 del Artículo 2 para ir contra los mismos propósitos de la Carta de las Naciones Unidas.

23. Francia sigue hablando de reformas, sobre todo en el terreno municipal. ¿Cuál es el objetivo, cuál

la esencia de estas reformas de que se hace tanto alarde? El propósito de ellas es asegurar a los franceses que viven en esos territorios, que en ningún sentido son ciudadanos de los Estados y que apenas constituyen una parte insignificante de la población local, una representación del 50% en los Consejos Municipales y en las llamadas Asambleas Consultivas. Estas reformas constituyen una estafa al pueblo de Túnez y de Marruecos, al que privarían a perpetuidad de la libertad, la independencia y la dignidad a que tienen derecho en sus propias tierras. Tal es, en efecto, la respuesta de Francia al proceso de la evolución pacífica.

24. El año pasado, al examinar la cuestión, la Asamblea General expresó su confianza en que, en cumplimiento de la norma política que proclamara, el Gobierno de Francia se esforzaría por sostener y ampliar los derechos y libertades de los pueblos de Túnez y Marruecos, de conformidad con la Carta de las Naciones Unidas. En el tiempo transcurrido desde entonces Francia ha demostrado qué equivocada estaba la Asamblea al depositar su confianza en ella. La Asamblea expresó también la esperanza de que las partes continuarán sus negociaciones con carácter urgente, con objeto de desarrollar instituciones políticas libres. Desde entonces Francia ha tratado, incesantemente, de suprimir la libertad y las instituciones políticas libres. El delito principal del Sultán de Marruecos, tan irrespetuosamente depuesto y alejado, fué que no quiso repudiar a la principal asociación política de su dominio, cuya meta, según declarara ésta, era la total independencia del país. La Asamblea encareció a las partes que resolvieran sus controversias de conformidad con el espíritu de la Carta, absteniéndose de todo acto o medida que pudiera agravar el estado de tensión existente. La respuesta de Francia a esta exhortación ha consistido en una serie de fusilamientos y encarcelamientos, y por último, en la deposición del Sultán.

25. ¿Qué oportunidad queda allí para las vastas posibilidades de la evolución pacífica, en la cual expresara ayer su fe el Secretario de Estado Dulles? La situación es tensa en Túnez y en Marruecos y está erizada de posibilidades de que ocurran cosas graves. Es urgente buscarle, encontrarle y aplicarle un remedio, una solución.

26. Por nuestra parte, al tratar de la cuestión de Túnez y de Marruecos, tanto en las Naciones Unidas como fuera de ellas, hemos concedido plenamente a Francia las dificultades en que se encuentra y hemos tenido contemplaciones con su susceptibilidad al respecto, que es perfectamente comprensible. En tiempos recientes, Francia pasó ella misma por la experiencia desgarradora de la dominación extranjera. Precisamente esa experiencia debería moverla a buscar una pronta solución del problema de Túnez y de Marruecos, sobre una base que se concilie con la dignidad y las tradiciones de Francia así como con los valores que ella reconoce, y por otra parte debiera moverla también a dar satisfacción plena a las aspiraciones perfectamente legítimas de los pueblos de ambos Estados de ser amos y señores en sus propias tierras. Lo mínimo que se necesita en este caso es una declaración inequívoca, de la naturaleza de la declaración hecha por Francia el 3 de julio de 1953 con respecto a Indochina, en el sentido de que Francia tiene el propósito de completar en fecha próxima el proceso de traspasar al pueblo de Túnez y de Marruecos las facultades restantes que les son necesarias para tener una independencia cabal, a su entera satisfacción. La declara-

ción debería ser seguida inmediatamente por una serie de medidas que permitieran dar un gran paso adelante hacia la consecución de ese objetivo. Tales medidas constituirían un compromiso con relación a lo que aun pudiera quedar por hacer, y serían prueba de un sincero deseo de hacerlo lo antes posible.

27. Esperamos que aún se esté a tiempo de resolver este conflicto en una atmósfera de cooperación amistosa entre las partes más directamente interesadas. Pero también tememos que pronto pueda llegar el momento en que sea demasiado tarde para hacerlo así. Después de todo, ¿qué distingue el caso de Indochina de los casos de Túnez y Marruecos? Los pueblos de estos dos Estados han estado mucho más cerca de Francia que la población de Indochina. Para bien o para mal, han absorbido la cultura francesa en grado mucho mayor que el pueblo de Indochina. ¿No radica entonces la diferencia solamente en esto, en que, mientras que por una parte el pueblo de Indochina ha sostenido una lucha armada desde hace años, los pueblos de Túnez y de Marruecos han buscado durante todo ese tiempo un arreglo honorable mediante cambios logrados pacíficamente?

28. La comparación resulta peligrosa. El pueblo de estos dos Estados se siente tan desilusionado y amargado que pronto puede llegar a convencerse de que se le han cerrado todos los caminos honorables, menos el de la lucha violenta. Es verdad que carece de los medios necesarios para librar esa lucha, pero quizá no pase mucho tiempo sin que tenga esos recursos a su disposición. Cuando un pueblo se ve arrastrado a la desesperación, deja de contar lo que le cuesta la medida desesperada que tome.

29. Si Francia no reconoce y da cumplimiento en la práctica a sus obligaciones con respecto a la libre determinación absoluta de los pueblos de Túnez y de Marruecos, ¿no merecerá la condena moral a que diera expresión ayer el Sr. Dulles [434a. sesión], al hablar de "los gobiernos que se dedican, sin freno alguno, a la creación de instrumentos cada vez más poderosos de destrucción en masa, que a este respecto no escatiman gastos ni admiten dilaciones, y que, al mismo tiempo, adoptan actitudes evasivas o negativas cuando se trata de encontrar remedio a las situaciones que podrían poner en movimiento estas fuerzas destructivas...?"

30. El Sr. Dulles declaró ayer que los Estados Unidos, así como otros gobiernos, tienen aportaciones que hacer y obligaciones que cumplir, inclusive sus obligaciones con respecto a los territorios no autónomos. En nombre del gobierno de los Estados Unidos declaró que estaban dispuestos a demostrar que se veían animados del mismo espíritu que reclaman en los demás. Recibimos con sincero y cordial beneplácito esa declaración y aguardaremos, con ansiedad, para agradecerla, la contribución que el Gobierno de ese gran país, así como los otros gobiernos que tienen las mismas ideas, hagan durante el curso de este período de sesiones a la causa a que me he venido refiriendo al cumplir sus obligaciones para con los pueblos de Túnez y de Marruecos.

31. En su declaración de ayer dijo el Sr. Dulles:

"El Asia Sudoriental ofrece a los dirigentes soviéticos una oportunidad de sustentar con hechos sus palabras de paz, y esperamos ansiosamente su decisión."

Permítaseme concluir observando que el Africa del Norte presenta a Francia y a los otros países occidentales una oportunidad similar de sustentar con hechos sus nobles y resonantes declaraciones. Esperamos ansiosamente su decisión.

32. Nuestras últimas palabras son estas: "Toda alabanza es debida a Dios, Creador y Sustentador de todos los universos".

33. Sr. SUNARIO (Indonesia) (*traducido del inglés*): Permitidme que comience ofreciendo a la Sra. Presidenta, en nombre de mi Gobierno y de mi delegación, mis sinceras felicitaciones por haber sido elegida para ocupar tan elevado cargo. No dudo de que la Asamblea General se beneficiará con el conocimiento y la paciencia con que Vd. dirija sus sesiones, y que ello ha de redundar en prestigio para el país de que es Vd. oriunda, país que Indonesia tiene en gran estima y con el que se encuentra tan felizmente vinculado por lazos de amistad. Unimos nuestro júbilo al de la nación india por su elección a la Presidencia y, como asiáticos, nos produce una viva satisfacción ser testigos de que por primera vez se elige a una mujer asiática para ocupar este importante cargo.

34. Al reunirnos los representantes de los 60 Estados Miembros de las Naciones Unidas en este agosto recinto para iniciar las tareas del octavo período de sesiones de la Asamblea General, nos encontramos, una vez más, frente a una multitud de problemas importantes y complejos. En vista de los precedentes que ya hay al respecto, estos problemas serán examinados y debatidos, indudablemente, en todos sus detalles y complejidades, teniendo en cuenta la actual situación mundial. Son siempre estas circunstancias — es decir, la atmósfera o el clima que prevalecen en las relaciones internacionales — las que determinan o, por lo menos, influyen en las decisiones que se adoptan con respecto a los problemas que tratamos. Mi delegación considera de inmensa importancia, por lo tanto, que se tome debidamente en cuenta la presión que el clima político mundial ejerce sobre la solución de los problemas en general y sobre los confiados a las Naciones Unidas en particular. Esto implica el hallarse constantemente dispuesto a estimular toda tendencia a una atmósfera favorable que pudiera contribuir a aligerar nuestra tarea colectiva de aquietar pacíficamente las fuentes sistemáticas de roce y conflicto entre las naciones; ya que ninguna recomendación o decisión que podamos aprobar aquí puede servir como solución satisfactoria o permanente mientras existan en el mundo condiciones políticas, económicas y sociales poco satisfactorias.

35. El conflicto ideológico entre las naciones grandes y poderosas constituye un grave obstáculo en este sentido. En los últimos años, ese conflicto ha arrojado una sombra siniestra sobre los debates de esta Asamblea General. Me temo que, con frecuencia, esas circunstancias hayan forzado a la Asamblea a adoptar decisiones basadas solamente en el concepto de la existencia de una guerra fría. Pienso que debe saltar a la vista que esas decisiones no sólo son malsanas, sino que pueden contribuir muy poco a la paz, la mejor comprensión y la cooperación entre las naciones.

36. Por más real que sea esta situación de guerra fría no debemos olvidar que se trata de una situación anormal. Existe el peligro de que para aquellos más directamente afectados por ella — y sobre cuya forma de pensar influye, de una manera excluyente y quizá inevitable esta situación anormal — la situación se

haya transformado en normal, con todas las consecuencias que ello pueda tener sobre la actitud que adopten frente a los múltiples problemas que tenemos ante nosotros. Los que constantemente tratan de recordar que estos tiempos son anormales y hacen un esfuerzo por desentenderse de las preocupaciones o de la fiebre de la guerra fría, sin manifestarse en favor de unos o de otros, corren el riesgo cierto de ser mal comprendidos, si no de que se los crea anormales.

37. Estas naciones, sin embargo — Indonesia es una de ellas — están, a causa de su posición y su inclinación naturales, dispuestas a correr tal riesgo al tratar de mantenerse fuera de la guerra fría. Un apartamiento completo o una mezcla de aislamiento y contacto superficial, dada la estructura del mundo moderno es, desde luego, tan imposible como poco deseable. Nosotros nos encontramos, por cierto, en la posición privilegiada de poder desempeñar activamente una función humilde pero independiente en la búsqueda del término medio de la conciliación y el entendimiento recíproco que, en mi opinión, sigue siendo muy necesario en los esfuerzos que realizan las Naciones Unidas para resolver los problemas de la guerra fría, problemas que tan pesada carga han echado sobre los hombros de todas las naciones, sean ellas grandes o pequeñas y estén o no envueltas en esta enfermedad mundial.

38. El actual Gobierno de Indonesia ha reiterado, en la declaración que formulara ante el Parlamento del país, que continuaría con la política exterior independiente y activa de sus predecesores, orientada siempre hacia el logro de la paz mundial. Hay que tener presente que la política independiente de Indonesia no es una política de neutralidad pasiva o de pasividad neutral. Desde el punto de vista de los objetivos que persigue y que acabo de esbozar, es lógico que Indonesia sólo pueda seguir activamente una política independiente en los asuntos internacionales. Esta actividad no está impuesta por ninguna de las dos partes en conflicto, sino que es una actividad completamente independiente de cualquiera de ellas y que se propone buscar una solución aceptable para ambas partes. De esta manera, pueden evitarse ciertos conflictos, con todas las consecuencias innecesarias que puedan tener, y crearse la atmósfera despejada necesaria para realizar esos ideales comunes a nosotros que ya fueran enunciados en la Carta de las Naciones Unidas.

39. La Asamblea General conoce la función que desempeñan estas naciones — estas naciones llamadas "neutrales" — que siguen una norma independiente. En muchas ocasiones ellas han contribuido individual y colectivamente, a mediar o a encontrar soluciones cuando el distanciamiento entre las grandes potencias parecía mayor.

40. Corea constituye un ejemplo evidente de ello. El acuerdo que pone fin a la lucha en Corea descansa, en gran medida, en la existencia de naciones "neutrales", cuyos buenos oficios son aceptables para ambas partes y que pueden realizar servicios valiosos e importantes. En rigor, ha sido una gran nación "neutral" del Asia, apoyada por la inmensa mayoría de esta Asamblea General, la que, en un esfuerzo sincero, contribuyó quizá decisivamente a eliminar el último obstáculo que quedaba para la conclusión de un acuerdo de armisticio en Corea que puede conducir a la unificación, la independencia, la paz y la prosperidad del pueblo de ésta.

41. No hay que tener en menos, por tanto, el papel que las naciones "neutrales" pueden desempeñar en interés de la paz. Creemos sinceramente que para esta

Asamblea General constituye una gran ventaja el contar en su seno con potencias "neutrales". Confiamos en que nuestros servicios sean necesarios para el logro de la paz, no solamente al mundo en general, sino también a las grandes Potencias. Apoyándose en esta posición, Indonesia, colocada como está en una posición privilegiada, aunque a menudo difícil, continuará su política en favor de la paz, de la buena voluntad y el entendimiento entre todas las naciones y, en particular, entre las grandes potencias. Estamos convencidos de que sólo adoptando esta actitud estaremos en condiciones de contribuir con algo constructivo a que se elimine la situación anormal por la que atravesamos, situación que tiene un efecto perjudicial sobre el progreso pacífico y el desarrollo de relaciones más amistosas y más sanas entre todas las naciones del mundo.

42. Con respecto a la solución del problema de Corea, Indonesia, como lo sabe esta Asamblea General, está en favor de la celebración de una conferencia del tipo de mesa redonda, en la que no sólo participen los beligerantes, sino también los no beligerantes interesados directamente en un arreglo en el Lejano Oriente y que puedan contribuir a su realización pacífica, ya que esta cuestión debe ser considerada no solamente desde dos puntos de vista opuestos sino desde todos los ángulos posibles, si queremos alcanzar una solución justa y durable que puedan aceptar todas las partes interesadas.

43. Mi país tratará de cooperar con todos los Estados Miembros en alcanzar esa finalidad, compatible con los principios enunciados en la Carta de las Naciones Unidas.

44. Si nos detenemos un momento a meditar sobre el período en que se reúne esta Asamblea General, posterior al armisticio de Corea, observaremos con satisfacción que existe una atmósfera algo diferente y más favorable que la que existía al reunirse la Asamblea General hace un año. En efecto, desde comienzos de este año, aproximadamente, parece haber habido síntomas de que la tirantez producida por la guerra fría va cediendo de tal forma que se puede alentar una vez más la esperanza de que los pueblos del dividido mundo en que vivimos entren muy pronto en una nueva era de relaciones mejores y más normales. El hecho de que tal esperanza no se haya visto frustrada en esta Organización obedece, según creo, a los sinceros esfuerzos de los Estados Miembros de esta Asamblea. En el curso de nuestras deliberaciones durante la segunda parte del último período de sesiones de la Asamblea General, celebrada en abril de este año, se dieron ciertos pasos alentadores por el buen camino. El Acuerdo de Armisticio firmado en Corea el 27 de julio de este año ha constituido una valiosa culminación de estos sinceros esfuerzos colectivos en favor de la paz.

45. Indonesia compartió el júbilo mundial en tan feliz ocasión. Nos alegramos, no sólo porque el Acuerdo de Armisticio puso fin al terrible derramamiento de sangre en Corea y abrió, para el pueblo de ésta, la puerta de la reconstrucción pacífica, sino también porque vimos que el espíritu de la paz y de la conciliación mutua emergía victorioso sobre el espíritu destructivo de la guerra, fría o declarada y abierta. Aquel era por cierto un hecho de gran significación.

46. A pesar de que el debate llevado a cabo en la tercera parte del séptimo período de sesiones y relativo a la composición de la conferencia política convocada

en virtud del Acuerdo de Armisticio no fué por completo satisfactorio para todos los interesados, no podemos dejar de observar que no se ha perdido la esperanza, común a todos, de lograr en el futuro un entendimiento en nuestros continuos esfuerzos por alcanzar la paz en esa parte del mundo. Sólo se requiere una constante perseverancia y paciencia para lograr nuestro objetivo común, por insatisfactorias y hasta desalentadoras que nos parezcan ciertas situaciones temporales. No debemos dejar de aprovechar todas las oportunidades que se nos presenten para sustentar y consolidar el cambio favorable registrado recientemente en los acontecimientos internacionales y expresado de una manera tan significativa en el Acuerdo de Armisticio de Corea. De los esfuerzos conjuntos que realicemos nadie que pueda contribuir sinceramente a un arreglo pacífico está excluido y, con una valuación realista e inteligente de las fuerzas que se mueven en favor de la paz universal, podremos continuar nuestra tarea, buscando la cooperación de todas las partes. Sostenida por ese nuevo espíritu que surge en el mundo en favor de la paz, esta Asamblea General se reúne en un año decisivo, decisivo para los muchos problemas de la guerra o la paz en diversas partes del globo tanto en el Occidente así como en el Oriente.

47. Además de Corea, hay otro problema que, aunque mezclado con frecuencia con el conflicto ideológico, tiene una gravedad y una urgencia propias. Es el espectro peligroso del conflicto que se levanta por la continua dominación de un pueblo por otro. Indonesia permanece firme en la defensa de los derechos de todos los pueblos que siguen estando oprimidos y dependiendo de otros. Cuando y donde quiera que haya pueblos y grupos privados de sus derechos inalienables, que luchen por la justicia, jamás vacilaremos en apoyar su causa.

48. En el discurso conmemorativo del octavo aniversario de la independencia de Indonesia, el Presidente de ésta sostuvo lo siguiente:

"El origen de los conflictos entre las naciones es el colonialismo, o sea la dominación por una nación del territorio de otra. El colonialismo debe ser abolido cuanto antes. Mientras no se lo elimine de la superficie de la tierra, mientras una nación se encuentre bajo el yugo de otra, no habrá paz posible, y cualquier solución que se logre no durará. La verdad es que las relaciones coloniales, desde un punto de vista subjetivo, son relaciones que causan dolor en el corazón de los pueblos colonizados y, desde un punto de vista objetivo, están llenas de conflictos y antítesis."

49. Me aventuro a decir que estas palabras reflejan un sentimiento que predomina en los continentes asiático y africano. Indonesia, que siente, conjuntamente con otros países del Asia y del Africa, una creciente responsabilidad y obligación comunes en la obra por la paz del mundo, ha traído el caso de Túnez y Marruecos ante la Asamblea General por dos veces sucesivamente. Por nuestra parte, lo hacemos en la creencia de que al satisfacerse sus aspiraciones no sólo podrán alcanzar estos pueblos sus ideales, sino también contribuir a mejorar la situación mundial y evitar los indecibles sufrimientos provocados por un conflicto que es inevitable que ocurra si se deja que continúe la situación actual.

50. Es lamentable, por tanto, que nos veamos obligados a hacer notar que nada ha mejorado en Túnez y Marruecos desde que esta Organización considerara

sus casos por última vez. En rigor, sólo podría decirse que lo que ha habido es un empeoramiento y deterioro permanente de las condiciones que reinan allí. Lo que tenemos ahora frente a nosotros es la amenaza de un conflicto abierto en el África del Norte, con graves repercusiones en toda Asia y África. Pero, frente a este inmediato peligro para el mantenimiento de la paz y la seguridad internacionales, mi delegación confía en que esta Organización no dejará de reaccionar decisivamente tanto con los actos como con las palabras. Por otra parte, no hemos abandonado aún la esperanza de que Francia, madre espiritual de la libertad, la justicia y la igualdad, acepte como un hecho el curso irresistible de la historia y reconozca de una manera total las aspiraciones nacionales de los pueblos de Túnez y de Marruecos.

51. Lo que acabo de decir sobre la dominación de un pueblo por otra nación se aplica igualmente a la política de *apartheid* (segregación racial) seguida en la Unión Sudafricana. Opina mi delegación que cuando se produce una situación que constituye una violación flagrante de los principios básicos de las Naciones Unidas, orientados "a reafirmar la fe en los derechos fundamentales del hombre, en la dignidad y el valor de la persona humana, en la igualdad de derechos de hombres y mujeres y de las naciones grandes y pequeñas", las Naciones Unidas no pueden quedarse de brazos cruzados. Ellas deben entrar en acción, para transformar en hechos concretos lo que ha sido estipulado con palabras. No proponemos a este respecto que las Naciones Unidas ejerzan una presión que pueda provocar un conflicto armado. Pero opinamos que esta Organización debe actuar dentro del espíritu de la Carta en busca de una solución, y no permitir que sus propios principios básicos sean violados en nombre de necesidades políticas inmediatas.

52. Nos parece que todos los Estados Miembros tienen el deber de estimular el crecimiento de las Naciones Unidas tal como sus creadores las concibieron y como ha quedado enunciado en la Carta. Cuando, en el curso de su existencia, aparezcan contradicciones que sirvan de excusa para rehuir obligaciones o para encubrir abusos, deben introducirse enmiendas que impidan que el espíritu de la Carta sea violado por apearse a la letra.

53. Creemos, sin embargo, que en este caso debe procederse con cautela. Cualquier enmienda o revisión que se haga de la Carta no debe servir como instrumento práctico en el conflicto ideológico, sino que debe tener por objeto el que se cumpla el generoso ideal que tiende a hacer de esta Organización un instrumento más eficaz y que funcione de una manera más cumplida para lograr la paz y la seguridad entre las naciones, grandes y pequeñas.

54. Finalmente, me agrada decir algunas palabras sobre los problemas económicos, en los que los países aun insuficientemente desarrollados tienen interés particular. No son nuevos estos problemas, ni han surgido en la postguerra. Pero, en cambio, adquieren nuevo sentido en relación con los conflictos internacionales, de los que desgraciadamente resultan, con demasiada frecuencia, inseparables. Además, aparte de toda consideración de carácter humanitario, se ha introducido un elemento de urgencia en la necesidad que tienen las zonas insuficientemente desarrolladas de elevar su nivel de vida. En efecto, dichos países experimentan, en estos momentos, un despertar tanto económico como político y social. Los pueblos de los países

insuficientemente desarrollados no se conforman ya con un nivel mínimo de subsistencia. Exigen participar de las cosas del mundo y de la creciente abundancia que ha traído el progreso técnico. Esto significa para ellos tener oportunidad de ganarse la vida en forma compatible con la dignidad de la persona humana, eliminar el abrumador sufrimiento del hombre a causa de las enfermedades y del hambre y recoger los frutos de una educación adecuada y de un conocimiento de las diversas técnicas para que las generaciones futuras puedan beneficiarse de todo ello. Debe tenerse presente que estas exigencias no constituyen, en forma alguna, sueños vanos. Representan problemas reales, cuya solución satisfactoria gravita pesadamente sobre los gobiernos de los países insuficientemente desarrollados y debe constituir una preocupación común a todas las naciones del mundo.

55. Bien conocemos — y no sin gratitud — los grandes y positivos resultados ya alcanzados por los organismos especializados de las Naciones Unidas en materia de economía, educación, higiene, trabajo, protección de la infancia y alimentación y agricultura. Siempre ha sido excelente la cooperación entre las autoridades de Indonesia y los miembros de los organismos de las Naciones Unidas. Mi Gobierno acogerá siempre con beneplácito a los expertos de las Naciones Unidas, que prestan su concurso a Indonesia en su programa de reconstrucción o que recogen datos para beneficio del mundo en general y de otros Estados Miembros de las Naciones Unidas en particular. Pero el hecho es que no puede lograrse un progreso positivo a menos que se adopte cuanto antes un programa más imaginativo de desarrollo económico.

56. Por eso mismo es estimulante advertir que la Asamblea General prestará nuevamente su atención en este período de sesiones a la cuestión de los métodos de financiar el desarrollo económico de los países insuficientemente desarrollados con el propósito de estimular la creación, en el plazo más breve posible, de las instituciones destinadas a proporcionar a esos países fuentes con las cuales puedan aumentar su acervo nacional y sus ahorros.

57. Sin embargo, la cuestión del ahorro nacional presenta también otro aspecto, que afortunadamente no ha escapado a la atención de las Naciones Unidas. Además de tener un nivel muy bajo, la renta de los países insuficientemente desarrollados — que se deriva, sobre todo, del comercio con el extranjero — es inestable en alto grado, y además se halla sujeta a las fluctuaciones de los precios en el mercado internacional. Una de nuestras primeras tareas debe ser la de lograr la estabilidad de la renta de los países insuficientemente desarrollados, a fin de que éstos puedan alcanzar una fuente permanente y segura de renta. La disponibilidad de capital extranjero, condición prevista por medio del funcionamiento de las instituciones financieras cuya obra volverá a examinar esta Asamblea muy pronto no debe oscurecer la importancia del papel que desempeña el ahorro nacional. Es precisamente con el propósito de hacer posible una movilización más eficaz del capital nacional que mi Gobierno ha abogado obstinadamente, en primer término, por una fiscalización efectiva de las fluctuaciones de los precios en el mercado mundial y, en segundo lugar, por la mayor liberalización del comercio internacional.

58. He aquí problemas auténticos, respecto a cuya solución los países muy desarrollados pueden hacer contribuciones substanciales. Con la solución de esos

problemas, tanto los países insuficientemente desarrollados como los bien desarrollados podrán gozar de los beneficios de la producción permanente, del consumo permanente, del empleo total y de una renta estable. Al ocurrir ello simultáneamente con la aplicación de los fondos destinados a los gastos de armamentos a otros propósitos más laudables, estaremos en condiciones de ingresar en una era nueva que ofrezca las mayores oportunidades y en la cual tanto los países muy desarrollados como los insuficientemente desarrollados puedan colaborar totalmente — para beneficio recíproco — en la lucha contra los sufrimientos de la humanidad.

59. Para finalizar, deseo subrayar, una vez más, que aun quedan por delante problemas difíciles y complejos. He mencionado sólo algunos, pero hay otros que son igualmente importantes, en el programa del octavo período ordinario de sesiones y que demandan nuestra consideración sincera y paciente. Pero el ambiente en el que deben considerarse todos estos puntos contiene, en opinión de mi Gobierno, posibilidades de una cooperación más estrecha entre las naciones, en condiciones

mejores que las que han reinado hasta ahora, tanto dentro como fuera de esta Organización.

60. En efecto, este año, fuera de la sala de esta Asamblea, pueden ocurrir acontecimientos importantes — conferencias sobre problemas europeos y asiáticos — que determinen el curso de la política mundial y las posibilidades de una paz duradera.

61. Mirando hacia el futuro, sólo puedo formular el humilde voto de que esas conferencias se vean animadas por un espíritu que hemos tratado colectivamente de estimular aquí, en nuestros esfuerzos por construir un mundo de cooperación, conciliación, justicia y paz. Mantengamos viva la esperanza de toda la humanidad de que esta Organización mundial no sólo será fiel a los principios y propósitos de su Carta, sino que a sus Estados Miembros no les faltará nunca la necesaria sinceridad y determinación, el coraje y la visión necesarios para traducirlos en realidad, por más penoso o exasperante que parezca el camino.

Le levanta la sesión a las 16.20 horas.